

POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL Y EQUIDAD OPERADORES FLUVIALES Y MARITIMOS RIO & MAR SAS

La organización se encuentra comprometida en proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado, promoviendo el respeto, la equidad y la inclusión. Para ello, desarrollará acciones orientadas a prevenir, investigar y sancionar el acoso sexual, así como cualquier forma de discriminación o falta de inclusión en el contexto laboral, independientemente de la naturaleza de la vinculación de las personas trabajadoras.

De esta manera, se garantiza el derecho fundamental a la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencias, mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención a las víctimas de acoso sexual y/o discriminación dentro del ámbito laboral.

Esta política es de aplicación general y abarca todas las áreas de la organización, con el propósito de atender cualquier situación en la que se presenten o se reporten actos de acoso sexual o discriminación, sin distinción de posición, nivel jerárquico o ubicación geográfica, tanto del presunto agresor como de la persona afectada.

Para tal fin se entiende como acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral (Artículo 2 de la Ley 2365 de 2024).

y referente a la prevención y atención del acoso sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral se basa en normativas y políticas que buscan garantizar un ambiente de trabajo seguro e igualitario (Circular 026 de 2023/ Resolución 3461 Septiembre 2025)

La empresa se compromete a dejar evidenciada la presente política en el reglamento interno de trabajo y los contratos laborales. Asimismo, se compromete a la elaboración de protocolos y rutas de atención contra el acoso sexual y la violencia basada en género contra las mujeres y las personas sociales LGTBQ + En el ámbito laboral en el contexto laboral, lo cual será ampliamente difundida, e implementar acciones inmediatas que garanticen la protección de los trabajadores, para evitar un daño irremediable dentro de su ámbito de competencia.

Además, se compromete a asegurar la conformación y funcionamiento de Ética el cual tiene por objeto prevenir las conductas de acoso sexual, discriminación y equidad atenderlas en caso de presentarse, promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los colaboradores.

Esta Política es una parte fundamental de la cultura empresarial de la organización RYM PILOTOS S.A.S y está respaldada por la Alta Dirección y todos los colaboradores. La empresa se compromete a revisar y actualizar esta política de manera periódica, con el fin de garantizar su efectividad y cumplir con las regulaciones vigentes, así mismo realizar la publicación y divulgación en todos los niveles de la organización.



LEANDRO PINZON ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL